Real Federación Española de Tiro con Arco

Consejo Superior de Deportes

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE DEPORTISTAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE TECNIFICACIÓN (PNTD) - ARCO RECURVO

(LÍNEA 1: TECNIFICACIÓN NACIONAL)

TEMPORADA 2016-2017

(Inicio en septiembre de 2016)

1. INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de adaptarnos al nuevo panorama que se esta dando a nivel nacional respecto a las categorías Cadete y Menor de 14 años en arco recurvo, dado el aumento de participación y los buenos resultados obtenidos por nuestros arqueros en los últimos años, la RFETA quiere iniciar en la próxima temporada 2016-2017 a un nuevo programa de Tecnificación Nacional con proyección a largo plazo, encuadrado dentro del proyecto deportivo general de la RFETA 2016-2024.

Por ello, desde la RFETA y a través de su Comité de Desarrollo Deportivo, queremos informar a todas la Federaciones Autonómicas, a los deportistas de las categorías Cadete y Menor de 14 años y a sus entrenadores, de las actuaciones a realizar y los criterios de selección en el desarrollo de Línea 1 (Tecnificación Nacional) del Programa Nacional de Tecnificación Deportiva (PNTD) para la próxima temporada.

El objetivo principal de la puesta en funcionamiento de este programa es, por un lado, motivar y ayudar en el desarrollo como arqueros de los deportistas Cadete y Menor de 14 años más destacados a nivel nacional de arco recurvo, y por otro lado motivar y dar más opciones de formación a los técnicos de estos deportistas. Y todo ello con el objetivo general de preparar a estos deportistas para que en un futuro no muy lejano puedan llegar al alto rendimiento y ser el lógico relevo generacional de los actuales integrantes de los equipos nacionales Junior y Sénior.

Para poder optar a ser seleccionado para el PNTD para la próxima temporada **no es necesario realizar ningún tipo de inscripción**, únicamente cumplir con los criterios que se detallan a continuación.

2. DESARROLLO DE LA LÍNEA 1 DEL PNTD - TECNIFICACIÓN NACIONAL, TEMPORADA 2016-2017

Durante la próxima temporada 2016-2017 queremos realizar una serie de actuaciones y apoyar a los arqueros más destacados a nivel nacional, junto con sus entrenadores, para ayudarles en su formación y que continúen con su progresión deportiva lo más adecuadamente posible.

Además de realizar un seguimiento directo de los deportistas en los distintos campeonatos nacionales, se realizarán una serie de concentraciones a lo largo de la temporada, a las que asistirán acompañados de sus entrenadores personales.

Así, para la próxima temporada deportiva 2016-2017 se tiene previsto realizar dos concentraciones a principio de la temporada (en el mes de septiembre), una con deportistas Cadete y otra con deportistas Menor de 14 años. Realizando posteriormente una selección de los mejores deportistas de estas concentraciones.

A las pocas semanas (en el mes de noviembre), con los deportistas seleccionados de las dos primeras concentraciones, se realizará una tercera concentración conjunta de deportistas Cadete y Menor de 14 años. Estos deportistas, los clasificados para la tercera y siguientes concentraciones del PNTD de la temporada, serán los que formen el grupo de tecnificación nacional de esa temporada.

Con los mismos deportistas de la tercera concentración, a principios de la temporada de aire libre (febrero-marzo de 2017), se tiene previsto realizar una cuarta concentración, con el objetivo de volver a evaluar a estos deportistas y seguir trabajando con ellos todos los aspectos, junto a sus entrenadores, para intentar que a final de temporada hayan mejorado considerablemente tanto su gesto de tiro, su capacidad física, sus recursos psicológicos y, como no, sus resultados deportivos.

En el caso de que se considere aconsejable y el presupuesto anual lo permita se podrán convocar mas concentraciones o actividades a lo largo de la temporada con los deportistas incluidos en este grupo de tecnificación nacional.

El lugar de celebración de estas concentraciones será principalmente Madrid, por su localización geográfica e instalaciones. No obstante, aquellas Comunidades que estén interesadas en organizar alguna de estas concentraciones, podrán solicitarlo al equipo técnico del PNTD, exponiendo los motivos, los medios disponibles y la ayuda económica o recursos que aportaría.

2. ¿A QUIEN VA DIRIGIDA LA LÍNEA 1 DEL PNTD?

La línea 1 del PNTD, para la temporada 2016-2017, va dirigida a:

- Deportistas Cadete y Menor de 14 años de arco recurvo más destacados a nivel nacional, con año de nacimiento 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.
- A los entrenadores de los deportistas seleccionados.
- A otros técnicos de interés para la RFETA en relación al PNTD.

Nota: desde la RFETA somos conscientes de la importancia que tiene, para los deportistas de estas edades, el compatibilizar la actividad deportiva con una adecuada formación académica, potenciando una formación integral del arquero como deportista y como persona. Por ello, queremos informar que el equipo técnico del PNTD solicitará el expediente académico del curso escolar 2015-2016 y podrá tener en cuenta los resultados de este a la hora seleccionar a los deportistas que quieran formar parte del PNTD (analizando cada caso de manera individual), pudiendo dejar fuera del PNTD, en cualquier momento, a aquellos arqueros que no sean capaces de compaginar su actividad deportiva con la académica.

3. CONCENTRACIONES A REALIZAR Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.

3.1. Primera concentración PNTD - Temporada 2016-2017. (Únicamente deportistas categoría cadete)

- **Fechas:** 16 al 18 de septiembre de 2016. (Por confirmar según disponibilidad de alojamiento en Residencia Joaquín Blume)
- **Lugar:** C.A.R. Madrid (Residencia Joaquín Blume). (Por confirmar)
- **Participantes:** arqueros de arco recurvo categoría Cadete junto a sus entrenadores. (Incluidos los deportistas que serán Júnior a partir del 1 de enero de 2017)

  Nota: los entrenadores deberán estar en posesión de la licencia, en vigor, de Monitor, Entrenador o Entrenador Superior de la RFETA.
- **Número máximo de deportistas seleccionados:** 20 deportistas en total (masculino + femenino, no teniendo por que ser igual el número de hombres y mujeres)
- **Criterios de selección para esta concentración:**
  - Deportistas categoría cadete en el año 2016. Años de nacimiento 1999, 2000 y 2001.
  - Resultados deportivos:
    - Deportistas que hayan participado con la selección nacional en el Campeonato de Europa Cadete de aire libre, en el año 2016.

- Los tres primeros clasificados en el round clasificatorio del Campeonato de España Cadete al aire libre (Salamanca, julio 2016).
- Campeón y Subcampeón de España Cadete (eliminatorias), en el Campeonato de España al aire libre (Salamanca, julio 2016)
- Los 6 primeros clasificados del ranking de la Liga Nacional Cadete de aire libre 2016, siempre y cuando se haya realizado una puntuación mínima de (obtenida en Campeonato de España aire libre o Tirada de Liga Nacional durante el año 2016):
  - 580 Puntos (60m + 60m): Cadete Femenino.
  - 600 Puntos (60m + 60m): Cadete Masculino.

- Criterio técnico: en caso de quedar alguna plaza vacante, estas se designarán por criterio técnico (equipo técnico del PNTD), hasta cumplir el máximo de plazas o pudiendo dejar algunas vacantes si no hay suficientes deportistas con el nivel deportivo requerido.

  Nota: para realizar la selección por criterio técnico, además de tener en cuenta la participación y resultados obtenidos durante la temporada de aire libre 2016, también se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en el Campeonato de España cadete de tiro en sala 2016. Además de ello, el equipo técnico del PNTD, podrá realizar una valoración técnica, física y actitudinal de los deportistas candidatos y podrá solicitar el expediente académico del curso escolar 2015-2016, y tener en cuenta los buenos resultados académicos como criterio favorable para ser seleccionado.

➢ **Objetivos de esta concentración:**

- Motivar a los deportistas para que se impliquen en el entrenamiento y ayudarlos en su formación.
- Valoración técnica, física, psicológica y material.
- Entrenamiento y formación técnica, física, psicológica y material, con deportistas y entrenadores.
- Establecer objetivos técnicos, físicos y psicológicos a conseguir por los deportistas durante la temporada.
- Selección de deportistas Cadete para el grupo de Tecnificación Nacional de la temporada 2016-2017.
- Formación de técnicos e implicación con el proyecto deportivo de la RFETA.

3.2. Segunda concentración PNTD - Temporada 2016-2017. (Únicamente deportistas categoría Menor de 14 años)

- **Fechas:** 23 al 24 de septiembre de 2016. (Por confirmar según disponibilidad de alojamiento en Residencia Joaquín Blume)
- **Lugar:** C.A.R. Madrid (Residencia Joaquín Blume). (Por confirmar)
- **Participantes:** arqueros de arco recurvo categoría Menor de 14 años junto a sus entrenadores. (Incluidos los deportistas que serán Cadete a partir del 1 de enero de 2017)

  Nota: los entrenadores deberán estar en posesión de la licencia, en vigor, de Monitor, Entrenador o Entrenador Superior de la RFETA.
- **Número máximo de deportistas seleccionados:** 20 deportistas en total (masculino + femenino, no teniendo por que ser igual el número de hombres y mujeres).
- **Criterios de selección para esta concentración.**
  - Deportistas categoría Menor de 14 años (infantiles) en el año 2016. Años de nacimiento 2002, 2003 y 2004.
  - Resultados deportivos:
    - Los tres primeros clasificados en el round clasificatorio del Campeonato de España Menor de 14 años al aire libre (Salamanca, julio 2016).
    - Campeón y Subcampeón de España Menor de 14 años (eliminatorias), en el Campeonato de España al aire libre (Salamanca, julio 2016)
    - Los 6 primeros clasificados del ranking de la Liga Nacional Menor de 14 años al aire libre 2016. Siempre y cuando se haya realizado una puntuación mínima de (obtenida en Campeonato de España aire libre o Tirada de Liga Nacional durante el año 2016):
      - 600 Puntos (40m + 30m): Menor de 14 años Femenino.
      - 600 Puntos (50m + 30m): Menor de 14 años Masculino.
  - Criterio técnico: en caso de quedar alguna plaza vacante, estas se designarán por criterio técnico (equipo técnico del PNTD), hasta cumplir el máximo de plazas o pudiendo dejar algunas vacantes si no hay suficientes deportistas con el nivel deportivo requerido.

    Nota: para realizar la selección por criterio técnico, además de tener en cuenta la participación y resultados obtenidos durante la temporada de aire libre 2016, también se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en el Campeonato de España Menor de 14 años de tiro en sala 2016.

Además de ello, el equipo técnico del PNTD, podrá realizar una valoración técnica, física y actitudinal de los deportistas candidatos y podrá solicitar el expediente académico del curso escolar 2015-2016, y tener en cuenta los buenos resultados académicos como criterio favorable para ser seleccionado.

- **Objetivos:**
  - Motivar a los deportistas para que se impliquen en el entrenamiento y ayudarlos en su formación.
  - Valoración técnica, física, psicológica y material.
  - Entrenamiento y formación técnica, física, psicológica y material, con deportistas y entrenadores.
  - Establecer objetivos técnicos, físicos y psicológicos a conseguir por los deportistas durante la temporada.
  - Selección de deportistas Menor de 14 años para el grupo de Tecnificación Nacional de la temporada 2016-2017.
  - Formación de técnicos e implicación con el proyecto deportivo de la RFETA.

3.3. Tercera concentración PNTD - temporada 2016-2017. (Deportistas Cadete y Menor de 14 años seleccionados)

- **Fechas:** 18 al 20 de Noviembre de 2016. (Por confirmar según disponibilidad de alojamiento en Residencia Joaquín Blume)
- **Lugar:** C.A.R. Madrid (Residencia Joaquín Blume). (Por confirmar)
- **Participantes:** arqueros seleccionados (de las dos primeras concentraciones) de las categorías Cadete y Menor de 14 años junto a sus entrenadores. (Incluidos los deportistas que serán Junior a partir del 1 de enero de 2017)

  Nota: los deportistas clasificados para esta 3ª concentración serán los que formen el grupo de deportistas en Tecnificación Nacional (con los derechos y deberes que ello implique) para la temporada 2016-2017. Los deportistas que hayan asistido a las primeras concentraciones pero no hayan sido seleccionados para estar en este grupo de tecnificación nacional, entraran a formar parte del grupo de deportistas en seguimiento nacional (con los derechos y deberes que ello implique)
- **Número máximo de deportistas para esta concentración:** se podrán seleccionar hasta 24 deportistas en total, entre las categorías Cadete y

Menor de 14 años (masculino + femenino, no teniendo por que ser igual el número de hombres y mujeres), incluyendo los deportistas que serán Junior a partir del 1 de enero de 2017. El número aproximado de deportistas por categoría quedará de la siguiente manera:

- Menor de 14 años: de 6 a 12 deportistas. (3-6 mujeres y 3-6 hombres). Entre estos estarán los deportistas que serán Cadete a partir del 1 de enero de 2017.
- Cadete: de 12 a 18 deportistas. (4-9 chicos y 4-9 chicas). Entre estos estarán los deportistas que serán Junior a partir del 1 de enero de 2017.

➢ **Criterios de selección para esta concentración y siguientes de la temporada:** la selección de estos deportistas se realizará en la primera y segunda concentración del PNTD, específicas para cada una de las categorías, y para ello se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Por criterio técnico (equipo técnico del PNTD): hasta cumplir el máximo de plazas, pudiendo dejar algunas vacantes si no hay suficientes deportistas con el nivel deportivo requerido. Para realizar esta selección por criterio técnico se tendrán en cuenta tanto los resultados deportivos obtenidos durante el año 2016 como los resultados de la evaluación realizada en la primera concentración del PNTD (septiembre 2016):
  - Valoración técnica
  - Valoración física
  - Valoración psicológica - actitudinal
  - Valoración de medios para el entrenamiento

Todos los deportistas seleccionados, que quieran pertenecer a este grupo de tecnificación nacional y participar en la tercera y siguientes concentraciones de la temporada, deberán firmar un acuerdo de colaboración con el Comité de Desarrollo de la RFETA, en el que se reflejarán los derechos y deberes de estos deportistas, comprometiéndose a cumplir con lo que allí se establezca.

Será el equipo técnico del PNTD quien decidirá que deportistas son seleccionados para el grupo de Tecnificación Nacional de la temporada 2016-2017, que participarán las siguientes concentraciones del PNTD que se realicen durante la temporada deportiva.

➢ **Objetivos:**

- Motivar a los deportistas para que se impliquen en el entrenamiento y ayudarlos en su formación.

- Continuar con la formación técnica, física y psicológica de los deportistas.
- Revisar objetivos técnicos, físicos y psicológicos a conseguir por los deportistas durante la temporada.
- Continuar la formación de los técnicos y ayudar en la preparación de sus deportistas.

3.4. Cuarta concentración PNTD y siguientes – Temporada 2016-2017

Los detalles de las actividades a realizar a partir de enero de 2017 se informaran una vez comience la temporada deportiva 2016-2017.

4. GASTOS SUBVENCIONABLES POR LA RFETA

La RFETA, además de asumir los gastos de organización y personal técnico, también asumirá los gastos correspondientes al alojamiento y manutención de los asistentes a estas concentraciones (deportistas y técnicos).

El gasto del desplazamiento desde su lugar de residencia al lugar de las concentraciones, correrá a cargo de los deportistas y sus técnicos (o su Federación Autonómica y/o Clubes).

5. CUERPO TÉCNICO RESPONSABLE DEL PNTD

- Carlos Morillo, Director Deportivo del Comité de Desarrollo Deportivo.
- Almudena Gallardo, Directora Técnica de la RFETA.
- Elías Cuesta, Técnico del Comité de Desarrollo Deportivo.
- Daniel Morillo, Técnico del Comité de Desarrollo Deportivo.
- Ignacio López, Preparador físico y Fisioterapeuta del Grupo de entrenamiento del C.A.R de Madrid.
- María Martínez, Psicóloga del Grupo de entrenamiento del C.A.R de Madrid.

6. PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE DEPORTISTAS SELECCIONADOS Y PROGRAMA DETALLADO DE LAS CONCENTRACIONES

Una vez finalizado el Campeonato de España Cadete y Menor de 14 años de aire libre 2016, el Comité de Desarrollo Deportivo realizará la selección de los deportistas que acudirán a la primera (Cadete) y segunda (Menor de 14 años)

concentraciones del PNTD de la temporada, e informará a todos los interesados, además de publicar el listado en su página web.

Tanto el programa de las concentraciones, como el resto de detalles a conocer, se enviarán directamente a los deportistas y/o sus técnicos, una vez sean convocados.

Madrid, a 29 de abril de 2016
Comité de Desarrollo Deportivo de la RFETA.